



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1456/2026

MODIFICA INSCRIPCIÓN EN LEEAA Y DEROGA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Linares, 08/09/2026

VISTOS:

La ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 4 de 17 Febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; la resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga resolución N° 5.903 de 2008; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 2.651 de 2018 que modifica resolución N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, el establecimiento se encuentra inscrito en LEEAA según resolución exenta N° 1265 de 2024.
3. Que, debido a cambio en su Representante Legal, se modifica dicho antecedente en su Inscripción LEEAA.

RESUELVO:

1. Inscribábase en la Lista de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) la siguiente Empresa:

Razón Social de la Empresa: **Chile Botanics SpA.**

Número de RUT: **76.157.513-9**

Número de Registro LEEAA: **MA 03-002**

Domicilio: **Longitudinal Sur Km 297 S/N.**

Representante Legal: **Arturo Velásquez Hidalgo.**

Actividad Desarrollada: **Producción de Aditivo Quillajana saponaria.**

2. **DERÓGASE** la resolución N° 1265 de 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL ANGEL TRONCOSO ASTUDILLO
JEFE OFICINA SECTORIAL LINARES

EPO/TTS

Distribución:

- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Hermen Fredy García Gallardo - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Hortensia Carmona Harrison - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Arturo Velásquez Hidalgo - Representante Legal Chile Botanics SpA

Oficina Sectorial Linares - Linares



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=203446254&hash=8e079>